



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal reivindicatorio
Demandante:	Ernesto Uribe Arias y Otra
Demandado:	Jacob Arana Losada
Vinculado:	Municipio de Armenia
Radicado:	630013103002-2022-00146-00
Asunto:	Fija Fecha Audiencia

Visto que todas las partes en contienda se encuentran notificadas; y, teniendo en cuenta que se encuentran cumplidos los requisitos legales para adelantar la audiencia de que trata el art. 372 del CGP, es del caso fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia.

Para tal efecto, se fija fecha para el día **dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 9:00 am** la cual se llevará a cabo a través de la Microsoft teams, a través del siguiente enlace:

[Link Unirse a Audiencia](#)

Se convoca a las partes para que concurran personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación y a los demás asuntos relacionados con la audiencia según los actos procesales señalados en el artículo 372 Código General del Proceso

Se les advierte que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en los cuales se funda la demandada o las excepciones, según el caso y acarrea multa de 5 SMLMV.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

cmgc

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **948412616172616b90e14c5dbbd79bb7fce6e654a41cbc50610334a16b486fb4**

Documento generado en 09/05/2024 11:11:32 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>